

## 25N-2022: ERRADICAR LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LA MAGISTERIA

**Por: Lucía Rivera Ferreiro, Roberto González Villarreal, Marcelino Guerra  
Mendoza. 26/11/2022**

El 25 de noviembre de 1960, las hermanas Minerva, Patria y Ma. Teresa Mirabal fueron brutalmente asesinadas a manos de la policía secreta del dictador Rafael Trujillo, en la República Dominicana. Conocidas como *Las mariposas*, las hermanas se habían convertido en voceras a la vez que en símbolo de la resistencia contra el gobierno dictatorial de Trujillo. *Si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte*, respondió Minerva, luego de las advertencias del régimen militar. Sesenta y dos años después, los movimientos feministas han hecho eco de sus palabras, hoy completamente vigentes.

En julio de 1981, durante el primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe celebrado en Bogotá, las mujeres ahí reunidas acordaron declarar el 25 de noviembre como día Internacional contra la Violencia hacia la mujer, en memoria de las hermanas Mirabal. En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la [Resolución 48/104](#) para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Para respaldar esta decisión, en 1999 la Asamblea General proclamó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Fue así como un asesinato atroz se convirtió en motivo de conmemoración en todo el mundo. Han transcurrido 26 años años desde que la ONU estableciera el 25N como día contra la violencia hacia las mujeres. No obstante, los feminicidios, las desapariciones, el acoso y una multiplicidad de prácticas violentas contra las mujeres y niñas, se multiplican de formas cada vez más crueles y despiadadas, especialmente en América Latina y México.

La violencia hacia las mujeres tiene múltiples rostros, se ejerce de forma abierta o velada, declarada o sutil, principalmente por parte de los hombres, pero también de unas mujeres hacia otras. Esta es una de las características del **patriarcado**, un sistema de dominio basado en relaciones de subordinación que descansa sobre la división sexual del trabajo, gracias al cual se mantiene, naturaliza y perpetúa un conjunto de desigualdades estructurales que afectan de modo particular a las mujeres y justifica las múltiples violencias cometidas en su contra. El patriarcado encarna en los gobiernos, en los partidos políticos, en las instituciones como la familia, la religión y la educación. Siempre hay alguien que manda, sea por motivos económicos o de fuerza, superioridad física o intelectual o todos ellos juntos: la figura del presidente de una nación, de un empresario multimillonario, un dirigente de un partido o de un sindicato, un padre de familia proveedor, un obispo católico, un funcionario de alto nivel, un director simbolizan al patriarca...

Hace más de diez años, la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del IPN, creó el [Violentómetro](#), un material didáctico en forma de regla, resultado del trabajo de investigación realizado con estudiantes de entre 15 y 25 años de edad para conocer su dinámica de relaciones de pareja. Desde entonces ha sido objeto de modificaciones y añadidos, uno de los más recientes es la violencia en redes sociales. En este material se identifican distintos grados de violencia que van desde actuaciones aparentemente inofensivas como criticar el modo de vestir de la pareja, hasta el asesinato tipificado como feminicidio.

La ONU considera la violencia hacia las mujeres como una de las violaciones a los derechos humanos más extendidas en el mundo. Ésta puede adoptar la forma de violencia económica, psicológica, emocional, sexual y física; hay también quienes hablan también de violencia simbólica e institucional. Sobre ésta última, la CNDH publicó en 2018 un documento titulado [Violencia institucional contra las mujeres](#), misma que define como aquéllos actos de autoridades de cualquier nivel en todo los órdenes de gobierno, cometidos en contra de las mujeres que obstaculizan o impiden la prevención, atención, investigación, sanción o erradicación de la violencia.

A tono con esta fecha emblemática que nos recuerda la imperiosa necesidad de erradicar la violencia hacia las mujeres, consideramos importante prestar a las formas de violencia institucional que el sistema educativo ejerce hacia la magistería.

Pensamos que el sistema educativo, como todo el aparato gubernamental, responde a lo que se conoce como patriarcado, es decir, a un sistema de relaciones sociales basado en la división funcional entre los sexos, al que la violencia y las desigualdades le son inmanentes, oprimiendo a las mujeres en forma individual y colectiva. Existe una amplia literatura al respecto, para quien se interese en el tema.

Las preguntas que nos hacemos son: ¿cómo se expresa el sistema de dominio institucionalizado, una de las características del patriarcado, en las relaciones que establece la SEP con la magistería?, ¿de qué estrategias se vale para ejercer este dominio?, ¿cuáles son las señales que indican la presencia de la violencia institucional con fines de sometimiento? Sin pretensión de exhaustividad, nos interesa ubicar algunos elementos de análisis sobre estos cuestionamientos.

1. Una de las características del sistema educativo mexicano es la existencia de múltiples estructuras jerárquicas, una larga cadena de mando que a pesar de tantas reformas educativas, se mantiene intocada; existen normas, lineamientos

y reglas de todo y para todo; el modo en que se toman las decisiones y la forma en que operan los servicios, es claramente autoritaria; alguien manda, otras - porque no se nos olvide que más del 60% en primaria y más del 90% en preescolar, son mujeres- deben obedecer. No es casual que ese mandato institucional que reza: *primero cumples, después te inconformas*, tan repetido por las autoridades de todos los niveles y tan familiar para la magisteria, siga vigente.

2. Los horarios de entrada y salida, los calendarios escolares, la duración de las jornadas de trabajo entre otros tantos mecanismos y medidas administrativas, han sido diseñados por y para docentes sin hijas o hijos. Por ejemplo, si una maestra, madre soltera y/o jefa de familia, trabaja en secundaria y debe iniciar su jornada a las 7 o 7:30 de la mañana, ¿cómo le hace para conciliar esta situación con el horario de sus hijos en edad de cursar preescolar, cuyo horario es de 9 a 12? Esto no asunto del sistema educativo en absoluto, son problemas que pertenecen al ámbito privado, son las maestras en tanto mujeres, quienes tienen que solucionarlos. Así se perpetúa la división sexual del trabajo, separando la vida pública asociada al trabajo remunerado y la vida privada asociada a la familia y cuidado de los hijos como tarea de las mujeres, dada su propia *naturaleza, su sensibilidad e instinto maternal*, todos ellos atributos considerados como propiamente femeninos, que de naturales no tiene nada, son resultado de construcciones histórico-culturales.
3. Durante el confinamiento por la pandemia, la SEP invadió los hogares de la magisteria, borrando del mapa no solo a sus hijos, sino invisibilizando todo el trabajo doméstico no remunerado que tenían que realizar, todo a la vez. La maquinaria institucional, con ese ADN autoritario que le caracteriza, echó a andar órdenes procedentes de muchas partes que fluían sin cesar de arriba a abajo; llamadas, reuniones, pedidos de información a todas horas, sin importar que tuviesen que atender a sus hijos, amantarlos o cuidarlos si estaban enfermos. En la investigación que estamos concluyendo sobre cómo cuidaron y enseñaron las maestras durante la pandemia, algunas refieren la negación institucional de permisos para atender a sus hijos. “*En pandemia no hay derechos*”, fue la respuesta que recibió una de ellas ante la solicitud para ausentarse de las reuniones virtuales y llevar a su hijo a terapia.
4. Las posibilidades de mejora salarial y profesional son más limitadas para la magisteria. La USICAMM ha introducido diversos requisitos meritocráticos para la promoción horizontal o vertical, difíciles de cumplir. Por ejemplo, si necesitan mejorar sus ingresos a través de los esquemas de promoción, deben cubrir una

serie de requisitos, entre ellos contar con estudios de posgrado. Pero para estudiar una maestría, deben realizar el doble o triple de esfuerzo que los maestros, considerando que al término de su jornada laboral se ocupan del cuidado de sus hijos, del trabajo doméstico y de todas aquellas actividades indispensables para la reproducción de la vida. El tiempo que les queda “libre” lo dedican a estudiar, lo cual se traduce en una reducción del tiempo efectivo de descanso.

5. La vocación es quizá uno de los instrumentos de dominación que mayores beneficios le han redituado al sistema educativo hasta la fecha; a nombre de ella, ha logrado que el magisterio en general, trabaje muchísimo más de lo que se le paga. Como escribimos hace tiempo, la vocación tiene fuerza de ley ([Día del maestro o como lucrar políticamente con la vocación](#)), ha calado hondo en la subjetividad magisterial. Tan efectivo fue su uso durante la pandemia, que no faltó quién justificara la demora en los pagos, los recortes de las compensaciones a escuelas de tiempo completo y la reducción de salarios, como ocurrió en buena parte de escuelas privadas, “*agradezcan que tienen trabajo*”, respondió más de uno en redes sociales ante las denuncias de la magisteria.

Sin duda alguna, nos quedamos cortos en esta recopilación de indicios que dan cuenta de las múltiples caras que tiene la violencia institucional al interior del sistema educativo.

Seguramente la Magisteria Revoltosa tiene mucho que decir respecto a los micromachismos, la violencia verbal, sexual, simbólica, laboral u otros actos de opresión que no deben ser tolerados. Son ellas quienes a fuerza de luchar y exigir, lograrán incorporar en los pliegos petitorios de las organizaciones magisteriales una agenda feminista, en los cuadros de prestaciones negociadas por los sindicatos, un reconocimiento a sus derechos, demandas y necesidades.

Fotografía: lavozdeasturias

**Fecha de creación**

2022/11/26